

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 del CPACA)

EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NOTIFICACION POR AVISO

Resolución No. 018 del 20 de Febrero de 2026

A los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026, El Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, en aplicación del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a Notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo: **Resolución No. 018**

Asunto: **Por medio de la cual se da apertura al proceso de declaratoria de abandono de 2 Títulos de Depósito Judicial constituidos en la cuenta judicial constituidos en la cuenta judicial 257545001001 dejados a disposición del FEAB por el Grupo Nacional de Descongestión de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.**

Fecha de Expedición: 20 de febrero de 2026.

Expedida por: **El Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación**

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece *que “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de 5 días (...)”*.

Que debido a que el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación desconoce las direcciones de correspondencia de los destinatarios del acto administrativo procederá a publicar en su página web el Aviso de Notificación. Así las cosas, el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación procede a **NOTIFICAR POR AVISO** lo siguientes Títulos de depósito Judicial constituidos en cuenta judicial 257545001001 de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cundinamarca:

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 13 No. 73-50 PISO 3, BOGOTÁ D.C CÓDIGO POSTAL 111321

CONMUTADOR: 5702000 EXT. 11416

www.fiscalia.gov.co



No.	Número actual del Título de Depósito Judicial	Valor Título Judicial	No. de Cédula del Sindicado	Nombre del Sindicado	NUNC Y/O PROCESO
1	400100008819853	\$9.292.000,00	1121208798	BAHOS OCHOA EMICDIO	910016000659202300058
2	400100007951812	\$1.250.000,00	1015468773	CARDONA BAUTISTA JUAN FERNANDO	910016000659202300058

ADVERTENCIA: Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del veintitrés (23) de febrero de 2026 en la página web de la Fiscalía General de la Nación y en la cartelera ubicada en la entrada principal de la carrera 13 No. 73-50 piso 1 Edificio Villegas Bogotá.

EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 017 del 20 DE FEBRERO DE 2026 NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

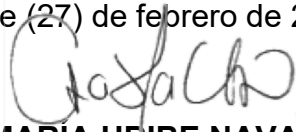
Anexo: copia íntegra de la Resolución No.018 del 20 de febrero de 2026 en (6) folios.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página de internet hoy veintitrés (23) de febrero de 2026 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

Responsable de la Fijación: Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

Certifico que el presente Aviso se retira el veintisiete (27) de febrero de 2026 a las 5:00 p.m.

Firma del responsable de la Desfijación:



ANA MARÍA URIBE NAVARRO
GERENTE FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Proyectó: Yanira Lopera Jara-Profesional FEAB 